



ACTA 09/2017
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 09:00 (NUEVE) horas del día 12 (DOCE) de Mayo de 2017 (DOS MIL DIECISIETE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL Y DEL CONSEJERO VOCAL CON DISCAPACIDAD DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS), ASÍ COMO DE LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LOS DOS CONSEJEROS CIUDADANOS.
- V. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.



David Miles

6690
IN

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se registró ningún asunto general.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la trigésima octava sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la trigésima octava sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL Y DEL CONSEJERO VOCAL CON DISCAPACIDAD DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS), ASÍ COMO DE LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LOS DOS CONSEJEROS CIUDADANOS.** Para el efecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: *"En cumplimiento y de conformidad a las facultades que me confieren los Artículos 8 y 20 del Acuerdo de Creación del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad (INSADIS), se emitieron los siguientes nombramientos:*

- **C. MARÍA CONCEPCIÓN CORREA TOVAR** como *Directora General.*
- **C. HÉCTOR MANUEL CASTAÑÓN VAZQUEZ** como *Consejero Vocal con Discapacidad.*



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1696
No. IN



En este orden de ideas, es importante manifestar que el día Martes 09 de Mayo del presente año, se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio, la convocatoria que tiene como objeto obtener los dos consejeros ciudadanos propuestos por la sociedad civil que realicen labores enfocadas a la inclusión de personas con discapacidad para integrarse al Consejo Directivo del INSADIS."

Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifiesta a los integrantes del Cabildo que se encuentra a su disposición el expediente documental respecto a la acreditación de los referidos ciudadanos, para cualquier consulta.

V. Continuando con el quinto punto del orden del día, relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: *"Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/332/2017, enviado por el Lic. JOSE MIGUEL FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene la petición de conformidad municipal para la prestación de servicios en seguridad privada, realizado por la empresa denominada "Electronic Protection & Control Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable."* **RESULTANDO. PRIMERO.-** *Se recibió turno en fecha 26 de Abril de 2017, mediante el cual, el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, remite a esta Comisión, para su estudio, análisis y/o resolución, la solicitud de conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, presentada por parte del Ingeniero Juan Carlos Sabag Cianca, Representante Legal de la empresa "Electronic Protection & Control Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable."* **SEGUNDO.-** *En fecha 8 de Mayo de 2017, la Comisión de Seguridad Publica, Transporte y Vialidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de analizar, estudiar y discutir la autorización de conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS. Toda vez que ya fue circulado con anterioridad dicho dictamen, procedo a leer los puntos resolutive: PRIMERO.- Se determina otorgar **CONFORMIDAD MUNICIPAL** para que la empresa denominada "Electronic Protection & Control Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.", preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, bajo la modalidad de: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, expida la conformidad municipal, para que da empresa denominada "Electronic Protection & Control Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.", preste sus servicios de*



David Niles

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

697
No

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



seguridad privada, en esta ciudad para el año 2017 dos mil diecisiete, bajo la modalidad PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS. TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, proceda a notificar la presente determinación al solicitante. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que remita copia del expediente y notifique la presente determinación a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia. Solicito al Secretario se someta a consideración."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, de conformidad con el dictamen de la SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, se aprueba lo siguiente:

Primero.- Se otorga CONFORMIDAD MUNICIPAL para que la empresa denominada "ELECTRONIC PROTECTION & CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, bajo la modalidad de: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, expida la conformidad municipal, para que la empresa denominada "ELECTRONIC PROTECTION & CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad para el año 2017 dos mil diecisiete, bajo la modalidad PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, proceda a notificar la presente determinación al solicitante.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que remita copia del expediente y notifique la presente determinación a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia.

Continuando con el desahogo del presente punto, la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: **"Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/290/2017, enviado por el Lic. JOSE MIGUEL FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene la propuesta de Integración de la Comisión Mixta Tarifaria 2017 del Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano. RESULTANDO. PRIMERO.- Se recibió turno en fecha 30 de marzo de 2017, mediante el cual, el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, remite a esta Comisión, para su estudio, análisis y/o resolución, la propuesta de**



Firma manuscrita vertical a la izquierda del texto.

Firma manuscrita grande y compleja en la parte inferior izquierda.

Seis firmas manuscritas horizontales en la parte inferior del documento.

Notas manuscritas y marcas en el margen derecho, incluyendo el número '0698' y el texto 'NO'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

integración de la comisión mixta tarifaria 2017 del servicio público de transporte urbano y suburbano, presentada por parte del Licenciado Eduardo Ruiz Moreno, Director de Transporte en el Municipio de Salamanca, Guanajuato. SEGUNDO.- En fecha 7 de Marzo de 2017, la Comisión de Seguridad Publica, Transporte y Vialidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de analizar, estudiar y discutir la autorización de la Propuesta de las personas que habrán de integrar la Comisión Mixta Tarifaria 2017 del Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano. Toda vez que ya fue circulado con anterioridad y en ejercicio de las facultades previstas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión por unanimidad pone a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO.- Se solicita la aprobación del Dictamen y por consiguiente la aprobación de la Integración de la Comisión Mixta Tarifaria 2017 para el municipio de Salamanca, Guanajuato. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, notifique el presente a los integrantes que conformarán la COMISION MIXTA TARIFARIA 2017. TERCERO.- Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, realizar los trámites y gestiones que sean necesarios para llevar acabo la primera sesión de la Comisión Mixta Tarifaria 2017. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, proceda a someter a votación el presente dictamen."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, y de conformidad con el dictamen de la SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, se aprueba lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la Integración de la Comisión Mixta Tarifaria 2017 para el municipio de Salamanca, Guanajuato, para quedar como sigue:

PRESIDENTE	LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO	LIC. EDUARDO RUIZ MORENO. DIRECTOR DE TRANSPORTE.
VOCAL	LIC. GABRIELA LEDESMA GARCIA. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.
VOCAL	T.S. PERLA EDITH CHAVEZ POSADA. COORDINADORA DE INAPAM.
VOCAL	LIC. ALEJANDRA PATRICIA BRISEÑO GOMEZ. JEFA DE USAE.
VOCAL	LIC. MARIA CONCEPCION CORREA TOVAR. REPRESENTANTE DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
VOCAL	C. MARIA MERCEDES PEREZ SIERRA. DELEGADA DE LA COMUNIDAD DEL DIVISADOR.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a circular stamp that says "SECRETARIA DE SALAMANCA, GUANAJUATO" and the name "David miles" written vertically.

Handwritten notes on the right margin, including the number "6690" and the word "IN".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

VOCAL	C. ALEJANDRO SIERRA CORNEJO. DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE COMALEROS.
VOCAL	ING. RAYMUNDO GOMEZ GARCIA, ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EJECUTIVOS DE SALAMANCA.
VOCAL	ING. HUMBERTO LEDESMA ENRIQUEZ. REPRESENTANTE LEGAL DE: TRANSPORTES SALMANTINOS, S.A. DE C.V.
VOCAL	C. ADRIAN JUAREZ AGUILERA. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.
VOCAL	C. ROBERTO CALVILLO RAMIRO. REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.
VOCAL	C. MA. ISABEL FONSECA RIVAS. CONCESIONARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD SUBURBANO.
VOCAL	C. CAYETANO ARMENTA LEON. CONCESIONARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD SUBURBANO.



Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, notifique el presente a los integrantes que conformarán la Comisión Mixta Tarifaria 2017.

Tercero.- Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, realizar los trámites y gestiones que sean necesarios para llevar acabo la primera sesión de la Comisión Mixta Tarifaria 2017.

VI. En el sexto punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se registró ningún asunto general, por lo tanto se tiene por desahogado este punto.

VII. Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 09:15 (NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ


[Handwritten signatures and initials on the left margin]


[Handwritten notes and signatures on the right margin]




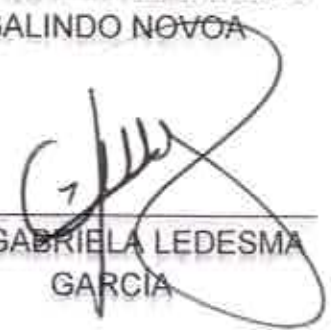
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018


REGIDORES:


LIC. OSCAR DANIEL
MARTÍNEZ LOREDO


ARQ. OSCAR ALEJANDRO
GALINDO NOVOA



C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA


LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA



ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO

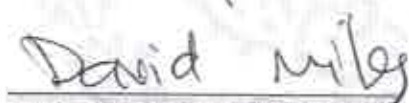

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA



LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA


LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA


LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ


LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA


LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME


LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 12 (DOCE)
DE MAYO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE COMPRENDE LOS
FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0695 AL 0701. SE HACE CONSTAR.